

Consejería de Hacienda

7577 Decreto n.º 44/2004, de 21 de Mayo, por el que se modifica el decreto n.º 71/2003, de 11 de julio, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Hacienda.

El Decreto n.º 71/2003, de 11 de julio, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Hacienda, configura la estructura de centros directivos de la Consejería de conformidad con la distribución de competencias prevista en el Decreto de la Presidencia n.º. 9/2003, de 3 de julio, de reorganización de la Administración Pública Regional.

La diversidad y complejidad de las competencias atribuidas a la Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Finanzas, que ejerce funciones de la máxima responsabilidad en las áreas de presupuestos, financiación autonómica, fondos europeos, tesorería y finanzas, aconsejan elevar el rango jerárquico del titular de la Dirección General.

En consecuencia, a iniciativa de la Consejera de Hacienda y a propuesta del Consejero de Presidencia, por delegación del Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Murcia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 21 de mayo de 2004,

Dispongo

Artículo único.

Se modifica el punto 4 del apartado 2 del artículo primero del Decreto n.º. 71/2003, de 11 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Hacienda, quedando redactado en los siguientes términos:

«4.Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Finanzas, cuyo titular tendrá rango asimilado al de Secretario General».

Disposición final primera.

Se faculta a la Consejera de Hacienda para realizar cuantas actuaciones presupuestarias sean necesarias para la ejecución de este Decreto.

Disposición final segunda.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, a 21 de mayo de 2004.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—La Consejera de Hacienda, **Inmaculada García Martínez**.